

Comité Nacional de
Nicaragua

UICN

Unión Mundial para la Naturaleza

Managua, Nicaragua 10 de julio de 2008

UICN – PC No. 004-2008

Licenciado

Carlos Manuel Rodríguez

Sus Manos

Estimado Licenciado Rodríguez:

A como es de su conocimiento, actualmente se le ha concedido autorización gubernamental de extracción minera de oro a cielo abierto en **Las Crucitas**, ubicado en Cutris, Cantón de San Carlos, en la vecina República de Costa Rica, dentro de la Cuenca No. 69 a tres kilómetros del Río San Juan, y con aval Ambiental del Ministerio de Ambiente, Energía y Minas (MINAE), lo cual pone en una situación de vulnerabilidad ambiental al Río San Juan.

Ante esta situación, la posición del Comité Nacional de Nicaragua de UICN, acorde con las políticas de la UICN a nivel mundial, en contra de la minería a cielo abierto, hemos manifestado Nuestro rechazo público a la Aprobación del Proyecto Minero Las Crucitas, por atentar con los compromisos de conservación de la biodiversidad adquiridos por los gobiernos, como lo es el Corredor Biológico Mesoamericano (adjunto copia de pronunciamiento).

Por lo antes mencionados, el Comité Nacional de Nicaragua de UICN por mi medio y en mi carácter de Presidente del mismo, nos dirigimos a usted a fin de solicitar su pronunciamiento ante esta situación, como actual candidato a presidente por la UICN a nivel mundial, conociendo su posición contra dicho permiso y como precursor del decreto de moratoria a la actividad minera, su pronunciamiento es de suma importancia para nuestro Comité y la Región Mesoamericana ya que mostraría un claro respaldo y su posición de apoyo a la preservación y conservación de nuestros Recursos Naturales.

Muy atentamente,

Edwin Castro Rivera
Presidente
Comité Nacional de Nicaragua



CC:

Tannia Falconer - Coordinadora, Unidad de Membresía. Oficina Regional para Mesoamérica:
Miembros - Comité Nacional de Nicaragua.

Managua, Nicaragua Centroamérica. Apartado Postal: OR-06

Teléfono Fax: (505) 278-0387 / 654-0695



DECLARACIÓN

El Comité Nacional de Nicaragua de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), integrado por: Asociación Club de Jóvenes Ambientalistas (CJA); Asociación para el Desarrollo de Solentiname (APDS); ACRA; Fundación para la Conservación y Desarrollo del Sureste de Nicaragua (FUNDACIÓN DEL RÍO); Fundación Esperanza Verde (FUNDEVERDE); Fundación del Museo de Solentiname (FUNDACIÓN MUSAS); Fundación de Mujeres de San Miguelito (FUMSAMI) y la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) reunidos extraordinariamente en la ciudad de Managua el 30 de abril de 2008 tiene a bien pronunciarse sobre el Proyecto de Extracción Minera a cielo abierto Las Crucitas.

CONSIDERANDO

I

El posible inicio de operaciones del proyecto de extracción minería de oro a cielo abierto en **Las Crucitas**, ubicado en Cutris, Canton de San Carlos, en la vecina República de Costa Rica, dentro de la Cuenca No. 69 a tres kilómetros del Río San Juan, que cuenta con el aval Ambiental del Ministerio de Ambiente, Energía y Minas (MINAE) de ese país, pone en una situación de vulnerabilidad ambiental del Río San Juan.

II

Que el permiso de explotación minera otorgado mediante **Resolución 216-2008-del MINAE** es inconsistente ya que según estudio de Factibilidad sobre la Explotación Minera en Las Crucitas, indica que el yacimiento tiene menos oro de lo esperado y que no se encuentra únicamente en material saprolita, sino también en roca dura para la cual no fue dado el aval inicial.

III

Que esta actividad de minería a cielo abierto, afectaría el curso de agua y poblaciones circundantes ubicadas en el Río San Juan, debido a los eventuales procesos de sedimentación que incidirán negativamente en estos ecosistemas y su biodiversidad, en la calidad de sus aguas, en la navegación, la salud de estas comunidades, la calidad paisajística y el potencial turístico de esta zona.

IV

Que el III Foro de la Cuenca del lago Cocibolca y el río San Juan condena las acciones del gobierno de Costa Rica para favorecer y autorizar las operaciones de la mina a cielo abierto en Las Crucitas. Además de condenar este hecho, este III Foro se pronunció y recomendó a la Comisión de Desarrollo Sostenible de esta Cuenca 69, atender esta temática como tarea prioritaria y proponer soluciones a este problema.

V

Que el Congreso de la Unión Mundial de la Naturaleza (UICN) realizado el año 2000 en Jordania, en su Recomendación No. 2.81 Concesiones Mineras y Áreas Protegidas en Mesoamérica, establece que los estados y la sociedad civil deben llevar a cabo procesos participativos y transparentes para el otorgamiento de concesiones de exploración y explotación de recursos mineros; así mismo que estas concesiones sean compatibles con las políticas y compromisos de conservación de la biodiversidad adquiridos por los gobiernos, como lo es el Corredor Biológico Mesoamericano.

EN CONSECUENCIA MANIFESTAMOS

1. La necesidad de mantener **el espíritu de hermandad y paz en la cuenca del Río San Juan** a fin de que las comunidades y pueblos vecinos mejoren su calidad de vida y continúen desarrollando las relaciones armoniosas que ha caracterizado a las comunidades transfronterizas.
2. Nuestro **rechazo público a la Aprobación del Proyecto Minero Las Crucitas**, por atentar con los compromisos de conservación de la biodiversidad adquiridos por los gobiernos, como lo es el Corredor Biológico Mesoamericano.
3. La invitación al Gobierno de Costa Rica ha invocar el **principio precautorio** adoptado en el concierto de naciones, que se traduce como la obligación de suspender o cancelar cualquier actividad que amenacen el medio ambiente pese a que no existan pruebas científicas suficientes que vinculen tales actividades con el deterioro de aquél.
4. **Que se respete la posición de Nicaragua** e impedir las operaciones de esta empresa, tomando en cuenta que los impactos ambientales no tienen fronteras y que la cuenca del Río San Juan es trasronteriza, siendo estrictamente necesarias las regulaciones del gobierno nicaragüense.
5. Secundar la posición establecida en el noveno y décimo acuerdo de la **Declaración de San Carlos** e invitamos al Gobierno de Costa Rica a realizar un encuentro binacional con el Gobierno de Nicaragua, donde se encuentre una decisión ambiental responsable y equitativa que fortalezca el espíritu de cooperación entre las naciones de la Región ante esta amenaza en contra del medio ambiente y con repercusiones negativas para las poblaciones que habitan en la Cuenca del Río San Juan.

Dado en la ciudad de Managua, a los 7 días del mes de Mayo del 2008.